

Servicios de Salud de Nayarit
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit
COESPRYSNAY

Nombre y descripción

Solicitud de certificado de condición sanitaria de agua para uso y consumo humano, incluida la certificación de la calidad sanitaria del pozo de agua para consumo humano o para uso industrial

Solicitud de Certificado de condición sanitaria de agua para uso y consumo humano o para uso industrial (pozos de agua)

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSN/COESPRISNAY/021

Plazo de respuesta:

90 días hábiles

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 119

Fracción: II

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: primero

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 220

Párrafo: segundo

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 117

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 220

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: segundo

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 195-E

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se cuente con un sistema de abastecimiento para dotar de agua potable a una población determinada (localidad, municipio, ciudad, etc.).

Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS), al teléfono 3111294512 o al correo cis.estatal.nayarit@gmail.com

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su certificado.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

Requisitos

Formato "Otros Trámites", debidamente requisitado.

Comprobante de pago de derechos en original y dos copias simples legibles.

Documento que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal de la institución (que indique sus atribuciones y facultades).

Copia legible de identificación oficial del representante legal (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo).

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado
Representante legal

¿Qué obtengo?

Certificado

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: 1 año

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 3,942.46 --- Máximo: \$ 8,380.02
Descripción: Solicitud De Certificado De Condición Sanitaria De Agua Para Uso Y Consumo Humano, Incluida La Certificación De La Calidad Sanitaria Del Pozo De Agua Para Consumo Humano O Para Uso Industrial.Modalidad B. Sistemas De Abastecimiento Públicos Calidad Sanitaria Fisico Quimica Y Bacteriológica Del Agua 3942.46; Solicitud De Certificado De Condición Sanitaria De Agua Para Uso Y Consumo Humano, Incluida La Certificación De La Calidad Sanitaria Del Pozo De Agua Para Consumo Humano O Para Uso Industrial.Modalidad B. Sistemas De Abastecimiento Públicos 8,380.02; "No Incluye Comisiones Bancarias".
Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?
SI
Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimientos y el cumplimiento de la normatividad aplicable

Criterios de resolución
Metodología para llevar acabo la resolución Metodología para llevar acabo la resolución del trámite o servicio: 1)Seleccionar un laboratorio para demostrar la calidad del agua para uso y consumo humano, (usuario) 2)Ingreso de la Solicitud de certificación de calidad de agua para uso y consumo humano y de las condiciones sanitarias de las instalaciones hidráulicas (usuario) 2)Evaluación de la información de la solicitud de certificación (Cofepris) 3)Realización de la visita de verificación en el establecimiento con toma de muestras de agua (Cofepris) 4)Presentación de resultados de análisis de las muestras de agua (usuario/laboratorio) 5)Evaluación de Acta de Verificación y Resultados de Laboratorio (Cofepris) 6)Resolución del Trámite de Solicitud de Certificación (Cofepris) Plazo de prevención

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Servicios de salud de Nayarit	Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 2176 Ext: 1301 y 1302	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Dra. Verónica de Jesús Castro Pérez -SSN	Secretaria Particular	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.